



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA GENERAL DE LOS RIOS RECEPCION / TOMA RAZON	
26 DIC. 2013	
JURIDICA <input checked="" type="checkbox"/>	UPAE <input type="checkbox"/>

**APRUEBA MODIFICACIÓN  
DE CONVENIO MANDATO QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN AFECTA Nº 154**

**VALDIVIA, 11 de diciembre de 2013.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El convenio mandato suscrito con fecha 26 de junio de 2009, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Arquitectura – Región de Los Ríos, relativo a la financiar el diseño de proyecto **"RESTAURACIÓN FORTÍN DE SAN JOSÉ DE ALCUDIA, RIO BUENO" CÓDIGO BIP 30071100-0**, por un monto de **M\$76.438.-**; convenio aprobado mediante Resolución Afecta Nº 102 de fecha 06 de julio de 2009, Tomada Razón por la Contraloría Regional con fecha 10 de julio de 2009.
2. Resolución Exenta Nº 122 de la Dirección de Arquitectura de fecha 14 de febrero de 2012 que acepta, adjudica y contrata propuesta publica de Ítem Consultorías a empresa Consultora Estudio Cero Arquitectura y Patrimonio EIRL, por un monto de \$72.500.000, monto a partir del cual la Unidad Técnica solicita aumento de \$14.800.000 para el ítem Consultorías. Solicitud aprobada por el Consejo Regional de Los Ríos, según consta en certificados indicados en los vistos Nº 6 y 7 de la presente Resolución Afecta.
3. El Ordinario Nº1182 de fecha 03 de diciembre 2013 emitido por el Director Regional de la Unidad Técnica, don Víctor Jara Jara, mediante el cual informa al Sr. Intendente que se encuentra dando respuesta a las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales al anteproyecto. Dentro de sus observaciones el CMN, dentro de sus observaciones, ha solicitado un incremento de 12 pozos de sondeo arqueológico para poder diagnosticar mejor el sitio patrimonial, motivo por el cual la consultora ha solicitado un aumento de plazo y de monto de la consultoría, el cual se justifica en el informe de la inspección fiscal, que se adjunta al Oficio Ordinario.
4. El informe de la Inspección Fiscal suscrita por la Arquitecta de la Dirección de Arquitectura MOP Región de Los Ríos, Doña Miryam Padilla Lara.
5. Reporte Ficha IDI 2013, que cuenta con la Recomendación Favorable **(RS)** del Ministerio de Desarrollo Social con fecha 07 de enero de 2013.
6. El Acuerdo del Consejo Regional que consta en Certificado Nº 002 de fecha 10 de enero de 2013, extendido por su Secretario Ejecutivo, por el cual este órgano aprobó por unanimidad, aumento de presupuesto en ítem "Consultorías" en diseño de proyecto **"RESTAURACIÓN FORTÍN DE SAN JOSÉ DE ALCUDIA, RIO BUENO" CÓDIGO BIP 30071100-0**, por un monto de \$14.800.000, totalizando una inversión de \$87.300.000 para ítem "Consultorías", con cargo a la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio del FNDR.
7. El acuerdo del Consejo Regional que consta en Certificado Nº040 de fecha 07 de febrero de 2013, extendido por su Secretario Ejecutivo, por el cual este órgano aprobó por mayoría absoluta, actualización de montos en proyectos de arrastre y



nuevos de presupuesto FNDR 2013, totalizando \$72.634.218.780. En cartera de proyectos adjuntada, el diseño de proyecto **"RESTAURACIÓN FORTÍN DE SAN JOSÉ DE ALCUDIA, RIO BUENO" CÓDIGO BIP 30071100-0**, aparece con un costo total corregido de **\$89.680.000** con cargo al FNDR.-

8. La cláusula 4º del Convenio Mandato del visto 1, que contiene las cláusulas que regulan las modificaciones del mismo.
9. La modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 09 de diciembre de 2013 en virtud del acuerdo y aumento señalado en el visto número 6.
10. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
11. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
12. El Decreto N° 1304 de fecha 13 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.
13. El Oficio Ordinario N°3023 de fecha 26 de diciembre de 2013, que retira resolución afecta 154 para complementar antecedentes aportados.

**RESUELVO:**

- 1º **APRUEBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 09 de diciembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Arquitectura – Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de proyecto **"RESTAURACIÓN FORTÍN DE SAN JOSÉ DE ALCUDIA, RIO BUENO" CÓDIGO BIP 30071100-0**, en el siguiente sentido:

**"MODIFICACIÓN  
CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

-Y-

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA – MOP – REGION DE LOS RÍOS.**

En Valdivia, a 09 de diciembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional don **HENRY PATRICIO AZURMENDI TOLEDO**, domiciliado en O'Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante **"El Gobierno Regional"** o el **"mandante"** por una parte, y por la otra, la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Los Ríos, representado por su Director Regional (s) don **Cristian Pichaud Ojeda**, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en Calle Yungay 621 de Valdivia, en adelante **"La Unidad Técnica"**, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES:** Con fecha 26 de junio de 2009, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Arquitectura MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto denominado **"RESTAURACIÓN FORTÍN DE SAN JOSÉ DE ALCUDIA" COMUNA DE RIO BUENO** CÓDIGO BIP 30071100-0, por un monto de **M\$76.438.-** con cargo al FNDR, los cuales **M\$74.214** correspondían al ítem **"Consultorías"** y **M\$2.224** al ítem **"Gastos Administrativos"**; convenio aprobado por Resolución Afecta N°102 de 06 de julio de 2009, tomada de razón el día 10 de julio de 2009. Sin que se hayan suscrito modificaciones hasta la fecha de la presente modificación.

**SEGUNDO:** Con fecha 29 de noviembre de 2012 doña Miryam Padilla Lara, Arquitecta de la Dirección Regional de Arquitectura, solicita aumento de servicio por el monto de \$14.800.000 aumentando el contrato en 50 días corridos, ya que dentro de observaciones de Consejo de Monumentos Nacionales ha solicitado el incremento de 12 pozos de sondeo arqueológico





adicionales al proyecto original, para poder diagnosticar mejor el sitio patrimonial. Solicitud que mediante Oficio Ordinario N° 1182 de fecha 03 de diciembre de 2012, la Unidad Técnica se le hace presente al Sr. Intendente de la Región de Los Ríos.

**TERCERO:** Que, en sesión ordinaria N° 01 de fecha 08 de enero de 2013, el Consejo Regional de Los Ríos, previa Recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social (RS), aprobó por unanimidad, aumento de presupuesto en ítem consultorías en diseño de proyecto **"RESTAURACIÓN FORTÍN SAN JOSÉ DE ALCUDIA", COMUNA DE RIO BUENO, CÓDIGO BIP 30071100-0**, por un monto de \$14.800.000, totalizando una inversión de \$87.300.000 para ítem consultorías, con cargo a la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio del FNDR. Consta este acuerdo en Certificado N°002 de fecha 10 de enero de 2013, emitido por Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos.

**CUARTO:** En sesión ordinaria N°04 de fecha 06 de febrero de 2013, el Consejo Regional de Los Ríos, aprobó por mayoría absoluta, actualización de montos en proyectos de arrastre y nuevos de presupuesto FNDR 2013, totalizando una inversión de \$72.634.218.780. Consta este acuerdo en Certificado N°040 de fecha 7 de febrero de 2013, emitido por Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, en cuyo anexo el proyecto individualizado en la cláusula primera figura con un costo total corregido de \$89.680.000 de los cuales, según desglose Reporte Ficha IDI 2013 tenida a la vista dentro de la cartera de proyectos, M\$87.300 corresponden al ítem "Consultorías" y M\$2.380 al ítem "Gastos Administrativos", habiéndose devengado al 31 de diciembre de 2012 M\$14.500 del ítem Consultorías y M\$2.224 del ítem "Gastos Administrativos".

**QUINTO:** Conforme a lo anterior, las partes acuerdan modificar el monto correspondiente al ítem **"Consultorías"** del convenio mandato individualizado en la cláusula primera y su posterior modificación en todas las partes en que se hacía mención al financiamiento, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

FUENTE FINANCIAMIENTO	ÍTEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	MONTO (M\$)
F.N.D.R.	Consultorías	31-02-002	74.214.-

**Debe decir:**

FUENTE FINANCIAMIENTO	ÍTEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	MONTO (M\$)
F.N.D.R.	Consultorías	31-02-002	87.300.-

**SEXTO:** En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 26 de junio de 2009, aprobado por Resolución Afecta N° 102 de fecha 06 de julio de 2009 del Gobierno Regional de Los Ríos, tomada de razón el día 10 de julio de 2009, que por este acto se modifica.

**SEPTIMO:** La personería del Intendente consta en Decreto N°1304 de fecha 13 de noviembre de 2012 del Ministerio del Interior y la del Director Regional(s) de Arquitectura Región de Los Ríos consta en Resolución Exenta DA N° 17 de fecha 09 de enero de 2012, del Ministerio de Obras Públicas."

**2° MODIFÍCASE** en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N° 102 de 06 de julio de 2009 que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable, tomada de razón el día 10 de julio de 2009, que por el presente acto se modifica.

**3° IMPÚTESE** al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta **M\$89.680** (ochenta y nueve millones seiscientos ochenta mil pesos, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2011), de los cuales M\$2.380 corresponden al Subt. 31, Ítem 02, Asig.001 **"Gastos Administrativos"**, M\$87.300 al Subt. 31, Ítem 02, Asig.002 **"Consultorías"**.

Del monto imputado, de acuerdo a Ficha IDI, **M\$72.800** corresponde para el año 2013 de los cuales **la totalidad** corresponde al ítem **"Consultorías"**, respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos



efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

- 4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.
- 5° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que al 31 de diciembre de 2012, se han pagado **M\$2.380** del ítem "Gastos Administrativos" y **M\$14.500** del ítem "Consultorías".

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**HENRY AZURMENDI TOLEDO**  
INTENDENTE  
**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**  
REGION DE LOS RÍOS

MGB/ CCA/ SMT/ PHB/ JHS.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos.
- 2.- Dirección Regional de Arquitectura.
- 3.- Administradora Regional.
- 4.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- 5.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 6.- Depto. Finanzas.
- 7.- Depto. Jurídico.
- 8.- Inversiones.
- 9.- Archivo Oficina de Partes.

RETIRADO  
SIN TRAMITAR  
FECHA: 26.12.13  
CON OFICIO Nº 3023

SE TOMO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
30 DIC. 2013  
CONTRALOR REGIONAL  
DE LOS RIOS

  
**EDUARDO F. VELIZ GUAJARDO**  
Contralor Regional Subrogante  
de Los Ríos  
Contraloría General de la República

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS  
OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 31.12.2013

Folio E-1222..